GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO PARA MODIFICATORIOS EN VALOR Y TIEMPO	CÓDIGO: GDC-F-71
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 1 de 2

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: (Marcar con una x la opción que corresponda)	Cto. de Prestación de servicios profesionales	(X)	Contrato de arrendamiento	()	
	Cto. de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	()	Contrato de Obra	()	
	Contrato interadministrativo	()	Contrato de suministro	()	
	Convenio Interadministrativo	()	Contrato de consultoría	()	
	Convenio de asociación	()	Contrato de interventoría	()	
	Convenio de Cooperación	()	Otro (Cual):	()	
No. DEL PROCESO	GN0188-2022				
No. DEL CONTRATO	GN0188-2022				
LINK DEL PROCESO EN SECOP II:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ		C.C. ó Nit No.	1.085.262.754	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.896.000,00				
VALOR POR ADICIONAR	$14.448.000,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$43.344.000,00				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MESES				
PLAZO POR ADICIONAR	4 MESES				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				**No.**	**Clase de Garantía**	**%**	**Tiempo**		**Verificación DAC**	
							Meses (M)	Años (A)	**VALOR**	**VIGENCIA**
				1		**%**			$	
APLICA	(__)	**NO APLICA**	(X)	**2**		**%**			$	
Aseguradora:				**3**		**%**			$	
No. Garantía:				**4**		**%**			$	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS MODIFICATORIOS

	DOCUMENTOS CUANDO ES ADICIÓN Y/O PRORROGA		**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-ó- CDR (Cuando aplique y según sea el caso)		X		
2	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación del contrato o convenio. (Cuando aplique)		X		
3	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación. En caso de que el contrato **cuente también con un interventor**, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la adición pretendida, avalado por el supervisor.		X		
4	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.		X		
5	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique)		N/A		
6	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	X		
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	X		
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	X		
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	N/A		
7	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)		N/A		
8	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “ley 1801 de 2016”		N/A		
9	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)		X		
	DOCUMENTOS OTRAS MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO		**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación expresando claramente en qué consiste o, que acepte la intención de modificación hecha por el Departamento de Nariño, con indicación expresa de los cambios que se van a realizar, con el respectivo visto bueno del supervisor o interventor contratado para el efecto.				
2	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación del contrato. En caso de que el contrato cuente también con un interventor, deberá				

	adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la adición pretendida, avalado por el supervisor.				
3	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.				
4	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique).				
5	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)			
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)			
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)			
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)			
6	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)				
7	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – "ley 1801 de 2016"				
8	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)				

LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO

Además de los anteriores requisitos: **DOCUMENTOS A ENTREGAR DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA**			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Modificatorio firmado por las partes en original (SECOP I) Anexo de Modificatorio (SECOP II) - Cuando aplique				
2	Registro de compromiso (cuando aplique)				
3	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)				
4	**Estampillas**	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
5	**Seguridad Social**	Certificado de Afiliación a Salud.			
		Certificado de Afiliación a Pensión			
		Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales			

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia encargada de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

a) Los documentos previos deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación).
b) Para legalización en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar (Para Legalización y archivo).
c) El expediente contractual será hibrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley de Archivo.

Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2022080311

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 22/08/2022
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-17-1702-1100-1702007-2021003520262-83990-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales/INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO/Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos/Apoyo a la agroindustrialización y agregación de valor del departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./ADMINISTRACIÓN CENTRAL/Ingresos corrientes de Libre Destinación/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14,448,000.00

Total Disponibilidad: 14,448,000.00

Total Disponibilidad:CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° GN 0188-2022

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: SILVIAAMAGUANA

Pasto, 26 de agosto de 2022

Doctor
JAIRO ARLEY CHAMORRO GER
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO
Supervisor contrato GN188-2022
E. S. D.

Ref.Solicitud de modificatorio No. 01 en adición y en tiempo al contrato GN 0188 – 2022.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en mi condición de contratista del contrato Prestación de Servicios No. **GN0188 de 2022**, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como contadora para brindar apoyo en las actividades de seguimiento contable, presupuestal y financiero de los recursos propios de los proyectos que se encuentren a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Nariño, así como en las tareas de estructuración de proyectos y de supervisión de los mismos", solicito comedidamente se adelante modificatorio No. 01 al contrato principal GN188– 2022, en tiempo por cuatro meses más, hasta el 31 de diciembre de 2022 y en valor de CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($14.448.000), con la finalidad de dar cumplimiento a las diferentes metas trazadas por la secretaría de agricultura.

Por su atención y colaboración, le agradezco



LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ
C.C. 1.085.262.754 de Pasto
CONTRATISTA

San Juan de Pasto, 26 de agosto de 2022

SADR-440-2022

Doctor
ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Subdirectora del Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño
E. S. D.

Ref. Solicitud de modificatorio 01 en adición en tiempo y valor al contrato GN0188-2022.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en mi condición de supervisor del contrato Prestación de Servicios No. GN0188-2022 de 2022, cuyo objeto consiste en : "Prestación de servicios profesionales como contadora para brindar apoyo en las actividades de seguimiento contable, presupuestal y financiero de los recursos propios de los proyectos que se encuentren a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Nariño, así como en las tareas de estructuración de proyectos y de supervisión de los mismos", suscrito el día 06 de enero de 2022 con la profesional en contaduría LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ identificada con cédula No. 1.085.262.754 de Pasto, me permito manifestar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en cumplimiento de sus deberes encomendados y para la ejecución de las funciones asignadas y la gestión de recursos por parte de la misma requiere contar con los servicios de un profesional en Contaduría Pública para brindar apoyo en las actividades de seguimiento contable, presupuestal y financiero de los recursos de los proyectos que se encuentren a cargo de ésta dependencia, así como brindar el acompañamiento desde el componente financiero en las tareas de estructuración de proyectos y seguimiento a los mismos, en el ejercicio de las funciones propias de la Secretaría, por lo que se requiere prorrogar el presente contrato con la finalidad de poder dar cumplimiento a las metas trazadas al interior de la secretaria.

Por lo anterior se ve necesario suscribir un modificatorio 01 al contrato principal GN0188– 2022, en tiempo por cuatro meses esto es hasta el 31 de diciembre de 2022 y en valor de CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($14.448.000.) con la finalidad de dar cumplimiento a las distintas obligaciones asignadas en el mismo.

Se adjunta al presente, el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2022080311 del 22 de agosto de 2022 para el trámite del modificatorio.



JAIRO ARLEY CHAMORRO GER
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO
Supervisor

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(X)**	**FINAL**	**()**
FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de agosto de 2022			
PERIODO DEL INFORME	Desde 06/01/2022 Hasta 26/08/2022			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN0188 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE CONTRATISTA:	LEIDY CONSTANZA VITERY TÁQUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1.085.262.754

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como contadora parabrindar apoyo en las actividades de seguimiento contable, presupuestal y financiero de los recursospropios de los proyectos que se encuentren a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Ruraldel Departamento de Nariño, así como en las tareas de estructuración de proyectos y de supervisiónde los mismos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	06/01/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES
FECHA DE INICIO:	06/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2022

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (__X__)**

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (_X___)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIRO ARLEY CHAMORRO GER
CARGO:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 28.896.000

ADICIONES: **SI (____)** **NO (__X__)**

FORMA DE PAGO INICIAL:	Ocho (8) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS MDA/CTE, ($3.612.000), cada uno

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2022010035	03/01/2022	2.3.2.02.02.008-17-	$28.896.000	$ 28.896.000

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC
	2022010247	06/01/2022	2.3.2.02.02.008-17-	$ 28.896.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$ 28.896.000
Valor Ejecutado a la fecha (26/08/2022)	$28.414.400	
Valor pagado al Contratista	$ 25.284.000	
Saldo a favor del Contratista	$3.130.400	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$481..600	
SUMAS IGUALES	$28.896.000	$ 28.896.000

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato(i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A)(ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	**SI**	
2. Ceder al Departamento los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informesy trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer usode los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa yescrito del Departamento.	**SI**	
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por lanaturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propiaresponsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboralalguno con el Departamento.	**SI**	
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contratoy proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	
5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendosus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	**SI**	
6. Presentar los informes que le indique el Supervisor.	**SI**	
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud,Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividadvigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	

8. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión yparticipar en las actividades que se organicen como desarrollo de este. **8.1** Procurar el cuidado integral de su salud. **8.2** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividadcontratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos deProtección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño. **8.3** Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo yenfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptanen cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión deSeguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad delpresente contrato de prestación de servicios. **8.4** Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por elDepartamento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradorade Riesgos Laborales. **8.5** Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo SG-SST	**SI**	
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda y obrarcon lealtad y buena fe durante la ejecución.	**SI**	
10. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la leypretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses delDepartamento.	**SI**	
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más ypresentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	**SI**	
12. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética)producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contratoal Supervisor o Jefe de Dependencia.	**SI**	
13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización delcontrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	**SI**	
14. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que seestablezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, tanto demanera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.	**SI**	
15. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en laplataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II	**SI**	

16. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales delcontrato firmado.	**SI**	
17. El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto yobligaciones contractuales, incluidos los elementos necesarios para la atención virtual,teletrabajo y/o trabajo en casa, para reducir el riesgo de contagio o propagación del virus COVID-19	**SI**	
18. El Contratista deberá garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidadcon la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virusCOVID-19, cuando se requiera adelantar actividades de manera presencial que no se puedanatender con ayuda de los elementos para el trabajo en casa y/o teletrabajo.	**SI**	
19. El Contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) añossiguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que hayatenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que estérelacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previoconsentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones deLey.	**SI**	
20. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	**SI**	
21. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	**SI**	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
1. Brindar apoyo al secretario de Agricultura para hacer seguimiento al presupuesto del PlanPlurianual de inversiones a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, llevandoregistro de su ejecución respecto al plan de acción de la vigencia 2022.	**SI**	
2. Brindar apoyo al Secretario de Agricultura en el seguimiento a la ejecución de los recursospropios y de regalías de la vigencia 2022, respecto de la proyección, radicación y hacerseguimiento a las solicitudes de disponibilidad presupuestal; llevar archivo de estas, así comocopia de los registros presupuestales a cargo de la SADR.	**SI**	
3. Recepcionar, verificar, subsanar y avalar desde el punto de vista presupuestal, contable yfinanciero, los documentos exigidos para el trámite de las cuentas de los contratos suscritosa cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, antes de pasar para el visto buenodel supervisor.	**SI**	
4. Recepcionar, verificar, subsanar y avalar desde el punto de vista presupuestal, contable yfinanciero los documentos exigidos para el trámite de las cuentas de los contratos deprestación de servicios suscritos a	**SI**	

cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,antes de pasar para el visto bueno del supervisor		
5. Llevar una base de datos en donde se consigne y se haga seguimiento y trazabilidad delestado de las cuentas radicadas en la Secretaría de Hacienda para el respectivo pago, asícomo atender las subsanaciones que se emita desde dicha dependencia.	**SI**	
6. Apoyar en la elaboración de respuestas y peticiones que contratistas, particulares, entidadesterritoriales, fundaciones y asociaciones que realicen sobre aspectos presupuestales,contables y financieros de los proyectos a cargo de la Secretaría de Agricultura y DesarrolloRural.	**SI**	
7. Apoyar en la revisión contable, presupuestal y financiera de los contratos derivados de losproyectos suscritos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, antes de suliquidación.	**SI**	
8. Apoyar al equipo estructurador de proyectos en la realización de estudios de mercado(cotizaciones) que permitan obtener costos, valores y alternativas a precios, con el fin deformular los proyectos a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	**SI**	
9. Brindar apoyo a la supervisión de los siguientes proyectos y contratos derivados en losaspectos contables y financieros. Conformación del fondo complementario de garantías de capital de riesgo comoalternativa de lucha contra la pobreza en el sector agropecuario en el departamento de Nariño. BPIN 2013000030145 Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de la caña panelera en eldepartamento de Nariño. BPIN 2013000030122. Desarrollo de un Bioinsumo de especies promisorias TIL para el control deenfermedades del cacao y cultivos tipo exportación en Tumaco, Nariño, occidente.BPIN 2012000100093.	**SI**	
10. Dentro del apoyo a la supervisión de los proyectos y contratos derivados, arriba mencionados,el profesional desarrollará las siguientes actividades: a) Brindar apoyo a la supervisión revisando y avalando la calidad de la información suministradapor los contratistas en su aspecto: presupuestal, contable y financiero. b) Apoyar a la supervisión en la elaboración de informes de seguimiento y control en el aspectopresupuestal, contable y financiero de dichos proyectos, para trámite de cuentas de pago. c) Brindar apoyo a la supervisión en la consolidación de expedientes de los proyectos asignadosy sus contratos derivados, que esté completo, organizado y actualizado.	**SI**	

d) Apoyar a la supervisión en el estudio y concepto desde su área profesional sobre lassolicitudes de modificaciones o ajustes que requieran los contratos. e) Apoyar a la supervisión cuando fuere necesario para que se hagan efectivas las garantíasdel contrato, organizando la justificación y la documentación correspondientes. f) Apoyar en la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia deseguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. Deacuerdo con la naturaleza del contrato. g) Apoyar en el seguimiento a los anticipos pactados al contratista, y coadyuvar en la revisiónde la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. h) Apoyar al supervisor en la verificación y revisión de las actividades adicionales que impliquenaumento del valor o modificación del objeto del contrato para que cuenten con la autorizacióny se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. i) Apoyar a la supervisión para adelantar los trámites de liquidaciones y organización dedocumentos soporte para efectuarla. j) Brindar apoyo a la supervisión en el seguimiento al cumplimiento de las acciones en el marcode los denominados Planes de Mejora aplicados a los proyectos asignados. k) Brindar apoyo a la supervisión en cuanto al suministro de la información derivada de losproyectos asignados para el respectivo registro en el denominado aplicativo GESPROY –SGR, verificando su actualización periódica conforme a los avances del proceso de ejecución,liquidación y cierre.		
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén acordes con elobjeto contractual	**SI**	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe juntocon los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.

(iii) El supervisor podrá señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (____)** **NO (X)**

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de AVANCE del 98,33 %.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

3.6. ANEXOS

Para efectos de demostrar una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada contrato y convenio, y teniendo en cuenta que la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño, es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; cada informe parcial mensual de la contratista incluye los siguientes anexos:

- ✓ Informe de actividades del contratista.
- ✓ Registro Fotográfico y/o video.
- ✓ Listados de asistencia.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista
- ✓ Y demás anexos que conduzcan a demostrar la ejecución integral del contrato.

CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.
c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Pasto a los 26 días de agosto de 2022.



JAIRO ARLEY CHAMORRO GER
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de agosto de 2022, a las 15:29:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085262754
Código de Verificación	1085262754220820152941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203578460

WEB
08:52:48

Bogotá DC, 24 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085262754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:24 PM horas del 20/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 108526754

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2022 08:54:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085262754** y Nombre: **LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40000974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3960070238152B24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CONSTANZA VITERY TAQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085262754 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 189894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *